**PLENARIO (N° 11/2012) ***
**Ducentésima trigésima tercera**
**Jueves 19 abril de 2012**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 229 de fecha 22 de marzo de 2012.

1. Presentación de la Federación de Estudiantes, FECH, sobre el movimiento por la Educación. (30 minutos).
2. Propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en relación con el secreto del voto. (45 minutos)
3. I nforme sobre Televisión Universitaria. Comisión de Desarrollo Institucional. (30 minutos).
4. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala P 305 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a diecinueve días del mes de abril de 2012, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima trigésima tercera Plenaria, que corresponde a sesión N° 71 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

| | |
|---|---|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Pablo Cárdenas S |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Leopoldo Dominichetti C. | 8. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 9. Nicolás Guiliani G. | 10. Christel Hanne A. |
| 11. Rodrigo Infante E. | 12. Sandra Jiménez R. |
| 13. Milton Larrondo L. | 14. Francisco Martínez C. |
| 15. Pía Mc Kenzie A. | 16. Raúl Morales S. |
| 17. José Manuel Morales V. | 18. Laura Olave W. |
| 19. Martín Pérez C. | 20. José Miguel Piquer G. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Iván Saavedra S. |
| 25. Nelson Sáez M. | 26. Hiram Vivanco T. |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) Cabrera, Caldentey, Cominetti, Cori, Oyarzún, Pérez Vera, Riveros, Sánchez, Siches y Uribe.

- **Cuenta**

El Vicepresidente señala que en la reunión de la Mesa llamó positivamente la atención la buena asistencia a la última sesión, donde hubo veintinueve senadores.

El Vicepresidente informa que se han recibido las respuestas a la petición sobe el tema carrera académica, que han sido entregadas a la comisión de Estamentos y Participación para su análisis y consideración en el estudio que realizan sobre la materia.

- ***Acta***

El Vicepresidente somete a consideración el Acta N° 229, la que se aprueba sin observaciones

***Puntos de la tabla.***

El Vicepresidente somete a consideración la propuesta de temas para los puntos de la tabla, que se aprueba sin modificaciones.

El Vicepresidente sugiere hacer un cambio en los puntos de la tabla debido a que el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, se ha retrasado, razón por la cual no se puede iniciar con el punto contemplado en primer lugar.

Hubo acuerdo en tratar el punto N° 2, Propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en relación con el secreto del voto.

- ***Propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en relación con el secreto del voto.***

El Vicepresidente fundamenta que este tema fue punto de tabla en la plenaria pasada y se acordó que la comisión presentara la propuesta en esta oportunidad.

El senador Chnaiderman señala que el tema fue debatido en la plenaria anterior y que la comisión sugiere someter a votación la propuesta que se adjunta. Adicionalmente, sugiere votar los incisos separados y que la comisión plantea la hipótesis que se deben aprobar ambos incisos para que tenga razón la votación del tercero y que en el caso que no se apruebe el primero, la comisión entiende que la propuesta es rechazada.

El Vicepresidente ratifica la proposición expuesta por el senador Chnaiderman y ofrece la palabra para aclaraciones u observaciones sobre la propuesta.

El senador Chnaiderman expone:

La propuesta consiste en reemplazar el inciso final del Artículo 12° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 del 9 de marzo de 2010, por tres nuevos incisos:

El primero de estos tres nuevos incisos sería el siguiente:
*"Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos tres o menos de tres académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior."*

El senador Dominichetti señala que se opondrá a esta propuesta porque desde su punto de vista, no existe posibilidad de ponderar el voto en función de la magnitud del contrato, pero si existiría en función de la jerarquía, no obstante como esa variable no es la que está en discusión, emitirá su voto en contra.

El Vicepresidente somete a votación la siguiente propuesta de la comisión:
*Reemplazar el inciso final del Artículo 12° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 del 9 de marzo de 2010, por tres nuevos incisos, siendo el primero de éstos el siguiente: "Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos tres o menos de tres académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior."* Las alternativas son:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, diecisiete senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, siete se manifiestan a favor de la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

**Se acuerda reemplazar el inciso final del Artículo 12° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 del 9 de marzo de 2010, por tres nuevos incisos, siendo el primero de éstos el siguiente:**
**"Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos tres o menos de tres académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior."**

El senador Chnaiderman lee el segundo inciso que se agregaría al a**rtículo 12° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 del 9 de marzo de 2010**:

*"Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar tres o menos de tres académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva."*

El Vicepresidente ofrece la palabra para aclaraciones u observaciones respecto a esta propuesta.

No habiendo intervenciones el Vicepresidente somete a votación la siguiente propuesta de la comisión:
*"Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar tres o menos de tres académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva."* Las alternativas son:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.
Efectuada la votación, trece senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, diez se manifiestan a favor de la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

**Se acuerda agregar un segundo inciso al artículo 12° del Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 del 9 de marzo de 2010:**
**"Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar tres o menos de tres académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva."**

El Vicepresidente señala que correspondería someter a votación el tercer inciso propuesto por la comisión que señala: "En el caso que pudieren utilizarse los procedimientos señalados precedentemente en dos categorías de ponderación del voto, primero se aplicará respecto de la categoría inferior y luego, sólo si procediese, en la inmediatamente superior."

El senador Chnaiderman señala que se entiende que estaría aprobado porque es intrínseco de los incisos anteriores, ya aprobados.

El Vicepresidente señala que en ese caso, se entiende por aprobado.

- ***Presentación de la Federación de Estudiantes, FECH, sobre el movimiento por la Educación. (30 minutos).***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al Presidente de la FECH, Gabriel Boric.

El presidente de la FECH señala que ha sido invitado por el Senado para conversar sobre las propuestas de la Federación en concordancia con la coyuntura social en torno al tema de la educación.

Señala que después de las movilizaciones del año pasado el movimiento estudiantil ha iniciado un en período de reflexión de ese proceso y que se esbozan algunas cuestiones preliminares, como es el hecho que el movimiento estudiantil no logró lo que se planteó con el levantamiento de las demandas, porque las respuestas no estuvieron a la altura de lo que esperaba los estudiantes. Se ha hecho un diagnóstico con el propósito de encontrar las causas de lo sucedido, que culminó con documento denominado Balance y Proyecciones del 2011.
Como consecuencia de lo anterior, se ha hecho un análisis de lo que busca el movimiento estudiantil, reforzar las alianzas con otros sectores más allá del universitario. En esa línea, señala que el CONFECH se ha abierto hacia algunas universidades privadas y que se ha trabajado intensamente para reforzar la relación con los estudiantes secundarios y se ha realizado una reunión la semana pasada para determinar una agenda común.

Comenta que las demandas apuntan a recuperar los logros del año pasado y que se busca tener una visión sistémica de la Educación, lo que implica integrar a todos los niveles y componentes, se

quiere reforzar la idea de conjunto y no las visiones parciales de los distintos niveles por separado, por el contrario, se busca un cambio de paradigma, diferente al que han mostrado las autoridades de Gobierno de los últimos años, es decir se percibe un paradigma en que el Estado cumpla un rol de proveedor y garante, que asegure los derechos universales a todas personas, no sólo en educación, también en salud, vivienda, todos atingentes a la vida en sociedad, porque los cambios no se lograrán sólo desde el ámbito de la Educación. Por eso se busca fortalecer el marco de alianzas y fortalecer el tejido social que está debilitado.

Menciona que la FECH ha estado desarrollando propuestas equilibradas, para no caer en un maximalismo, como por ejemplo exigir la gratuidad ahora o asamblea constituyente ahora, de lo contrario no se deponen las paralizaciones o tomas, actitudes que impedirían lograr cualquier tipo de avance, pero tampoco, por el afán de mostrar logros concretos, aceptar situaciones que terminen por viabilizar profundizaciones al actual modelo educacional, por ejemplo, la rebaja del 5.6 al 2.0 por ciento del Crédito con Aval del Estado, porque no abordan los problemas de fondo. En este ámbito se ha estado trabajando en un proyecto de financiamiento de la educación en su conjunto, no sólo de la educación superior, que pretende responder a la pregunta de cómo se paga la educación. Comenta que se ha presentado una propuesta de reforma tributaria, sustentado en el principio de justicia tributaria y una agenda conjunta con los secundarios y profesores para la desmunicipalización de la educación, carrera docente, democratización, reuniones con el CUECH y el CRUCH, para restañar y mejorar las confianzas, con el propósito d enfrentar el problema de la educación en conjunto.

Señala que se busca crear un escenario para el fortalecimiento de las alianzas con distintos actores y mantener las movilizaciones, por ello es que la CONFECH ha llamado a una movilización para el sábado 21, a las 11 horas en el parque Almagro, una concentración de carácter político cultural, familiar, donde se expondrá un balance del año pasado y los lineamientos y proyecciones para este año. También la CONFECH ha llamado a una marcha nacional para el 25 de abril, para dar una señal al Gobierno que los estudiantes están pendientes del debate educacional y que no desean quedar excluidos. La propuesta es volver a hablar de educación y lograr acuerdos en la dirección que a la mayoría de los estudiantes considera correcta. Señala que no espera que se repita el escenario del año pasado, por cuanto el análisis que hicieron los estudiantes es que al final de las tomas y movilizaciones se derivó en divisiones internas y conflictos con la comunidad universitaria. Señala que eso no significa que no habrá tomas y paros, por cuanto se está promoviendo que la Universidad de Chile pare el día miércoles 25 para asistir a la marcha.

El presidente de la FECH señala que el Senado tuvo un rol importante en la difusión de las actividades relacionadas con las movilizaciones, en la elaboración de documentos que fueron una propuesta concreta para debatir sobre el sistema de educación superior y solicita un pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado en las actividades del 21 y 25 de abril.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Martínez señala que la Comisión ad-hoc de Educación está elaborando una propuesta de la comisión al Senado sobre el tema de una Educación Superior Pública con apoyo del Estado. Desde ese punto de vista, consulta si la FECH tiene un trabajo en esa línea o algunos aportes concretos que hicieran llegar a esta Comisión y, de no ser así, lo solicita para considerarlos en dicha propuesta.

El Presidente de la FECH  señala que existen algunos estudios sobre ese tema y los hará llegar a la Comisión.

La senadora Olave consulta si existen espacios de debate y acuerdo con Rectoría para contar con espacios protegidos para promover la participación de los estudiantes.

Gabriel Boric señala que la FECH tiene una agenda propia en materia de acceso y de la formación de profesores, de los resultados de la Comisión Mixta sobre Presupuesto, todo lo cual ratifica que existe un trabajo a nivel interno. Responde a la senadora Olave que se está gestando la discusión interna, pero opina que la gestión del Senado es fundamental para lograr que la comunidad participe de la agenda en el tema de educación.

El senador Raúl Morales consulta si la FECH ha previsto decir algo respecto al sexto rechazo del Senado al Presupuesto que ha presentado Rectoría. Adicionalmente, consulta si la FECH tiene una opinión de la inequidad salarial que afecta al Estamento Académico, considerando el rol de esta Federación y sus preocupaciones universitarias.

El Vicepresidente comenta que el año 2011 hubo un déficit en la capacidad de articulación política, lo que ocurre generalmente con los movimientos sociales en la medida que no se transformen en movimientos políticos capaces de hacer la revolución, que está bastante lejos de ocurrir. En tal sentido, señala que las resoluciones que se adoptan son políticas adoptadas por agentes políticos en el ámbito de la política. Por lo tanto, desde esa perspectiva, surge la iniciativa de formar una coordinadora que se encargue de elaborar una propuesta, pensada desde el punto de vista político, para llegar al lugar donde se toman las decisiones políticas, porque de lo contrario no va a tener posibilidades de éxito y, finalmente, el movimiento terminará desgastado. Señala que la articulación política puede llevarse delante de dos formas, una es con lo existente y la otra es crear una nueva estructura, como un nuevo referente. Consulta si la FECH trabaja en esto.

Gabriel Boric responde a las intervenciones anteriores señalando que en su opinión los movimientos sociales no siempre se convierten en movimientos políticos y enfatiza que los estudiantes deben tener clara la diferencia entre ambos, por cuanto no les corresponde transformar un movimiento social en una acción política. Sin embargo, señala que tiene conciencia que se están tomando decisiones políticas en las que los estudiantes no tienen incidencia y, desde esa perspectiva, se requiere que los estudiantes tengan una interrelación con los actores políticos y comenta que han sostenido reuniones con el diputado Quintana, los senadores Navarro, Walker y Cantero para monitorear el avance de las discusiones en el Congreso y presentar con seriedad las visiones de los estudiantes. También señala que los estudiantes tienen una opinión de desconfianza hacia la institucionalidad, porque en la práctica es donde se toman las decisiones, no obstante es necesario mantener una relación permanente, pero con iniciativa propia de los estudiantes. En cuanto al rechazo del Presupuesto Universitario es preocupante que haya sido rechazado por sexta vez y menciona algunas variables que hacen notoria la inequidad, como es el caso de las remuneraciones, por lo tanto no es un tema ajeno a la FECH y se espera tratar estos temas en las próximas reuniones de la Federación.

El senador Cárdenas señala que le surge una contradicción en la exposición del Presidente de la FECH cuando plantea un nuevo paradigma de los estudiantes respecto a la Educación, Vivienda y Salud, en relación con las acciones del actual Gobierno en circunstancias que en Gobiernos anteriores se mantuvo el mismo paradigma actual. Entonces, se interroga cómo se puede llegar a

implementar dicho nuevo paradigma si en las conversaciones los estudiantes deben sentarse a la mesa con parlamentarios que son parte de un duopolio político que controla el Parlamento y el Gobierno. Comenta que desde la Universidad de Chile, históricamente, surgieron los nuevos paradigmas que cambiaron a este país en los años sesenta, por mencionar sólo un período de la historia, en consecuencia, espera que sean los estudiantes los que puedan cambiar los paradigmas actuales.

Gabriel Boric responde la intervención del senador Cárdenas señalando que el movimiento estudiantil es rebelde, pero eso no implica que se desentiendan de los espacios donde se toma las decisiones.

La senadora Armanet señala que el año pasado el foco del movimiento estudiantil estuvo en la calidad de la educación y logró un gran movimiento social que se debe canalizar de alguna manera con la institucionalidad y, por tanto, recibe de buena manera la opinión del Presidente de la FECH en cuanto a la forma de enfrentar las siguientes acciones del movimiento estudiantil. Por otra parte, se refiere al tema de la acreditación de educación superior y de carreras universitarias, porque en el área de la salud existen dudas razonables respecto a algunas carreras y se ha planteado la posibilidad de efectuar un examen nacional de competencia, lo que está en la agenda corta del Ministerio de Salud. Desde esa perspectiva, señala que es necesario trabajar para que todas las carreras de la salud cuenten con acreditación universitaria para demostrar calidad. Consulta si la FECH ha trabajado en ese tema de la acreditación en educación superior y si se ha tomado en cuenta la sinergia entre los ministerios de Salud y de Educación en materia de calidad de profesionales.

El senador Chnaiderman se refiere a la inequidad salarial tanto en el estamento académico como a nivel del estamento de colaboración en la Universidad. En segundo lugar, señala su preocupación respecto a la dicotomía política al interior del movimiento estudiantil, particularmente en la CONFECH, entre aquellos que piensan que es necesario romper con los esquemas y los otros que opinan que es aconsejable avanzar gradualmente y ha escuchado al Presidente de la FECH respecto a la construcción de consensos, por lo tanto, consulta por la postura de la FECH al respecto. En tercer lugar, comenta que cuando se articula a distintos grupos bajo una misma bandera se amplía el horizonte de representación, lo que hace que muchas veces se debe flexibilizar determinadas posturas políticas para dar cabida a todos los grupos. En ese contexto, consulta hasta dónde la FECH está dispuesta a tener una postura más laxa de sus postulados en beneficio de mantener dentro del movimiento a los distintos grupos que lo integran. Finalmente, respecto a la petición del Presidente de la FECH de participar en las convocatorias del 21 y 25 de abril, consulta si la FECH ha hecho algo para aunar criterios al interior de la Universidad.

Gabriel Boric señala que las prioridades del movimiento estudiantil está en dos caras, la construcción del poder popular, la construcción del tejido social en Chile y, por tanto, lo que se quiere es hablarle a la ciudadanía. Para responder al senador Chnaiderman señala que no está de acuerdo con los falsos consensos porque al final del día no se logra nada, por tanto, está dispuesto a participar en una negociación para construir consensos de verdad, lo que no significa vender el alma ni transar en los principios. En cuanto a acreditación señala que forma parte de la visión sistémica del movimiento y es un tema que se ha expuesto en la Comisión de Educación del Senado.

El senador José Manuel Morales señala que los temas que ha planteado el Presidente de la FECH se han desarrollado en forma muy unitaria y que las diferencias son de matices que no afectan las

convicciones. Desde ese punto de vista la integración del Senado Universitario es fundamental para reinstalar los temas este año y por lo tanto solicita apoyar las convocatorias del 21 y 25 abril.

La senadora Jiménez señala que tiene un compromiso por la educación pública, por lo tanto sugiere apoyar las convocatorias del 21 y 25 de abril, lo que permitiría demostrar que este Cuerpo Colegiado, que representa a la comunidad universitaria se la juega por el movimiento por la educación, sin embargo, comenta que le llama profundamente la atención una consulta del Decano de la Facultad de Economía y Negocios a la Contraloría General de la República respecto a los derechos de los funcionarios a huelga y paro y solicita que el Senado pida una aclaración de esta consulta.

El senador Pérez Comisso señala que la FECH representa a los 35.000 estudiantes y consulta por las acciones que ha realizado la FECH para integrar a todos los estudiantes en estas movilizaciones y que no sean sólo los 5.000 estudiantes que marcharon el año pasado.

El senador Martínez se refiere a la apertura de la CONFECH hacia las universidades privadas que es una tendencia natural por convocar a la mayor cantidad de actores que se sumen al movimiento, sin embargo eso tiene costos y dificultades porque cambia el centro de apoyo por la educación pública, porque ciertamente, a momento de votar lo harán bajo las convicciones de una universidad privada. En segundo lugar, se refiere a las diferencias entre las peticiones de los estudiantes y de las instituciones, que marca una diferencia, a veces ostensible, porque mientras los primeros buscan beneficios a las personas, los segundos lo hacen en términos abstractos. En tal sentido, la conducción del movimiento se complejiza y será difícil mantener la intensidad de los movimientos del año pasado.

El senador Saavedra señala que existen dos cosas que han perjudicado al movimiento estudiantil, uno de ellos son los paros excesivos y la segunda la violencia y consulta por la estrategia de la FECH para evitar ambos aspectos.

La senadora Rojas señala que el año pasado se lograron dos grandes aspectos, poner en el tapete el problema de la educación y lo segundo es el surgimiento de una nueva generación de políticos desde el movimiento estudiantil y se espera que san capaces de logar los cambios, sin embargo percibe una contradicción en el discurso con las propuestas que se hacen, porque en el fondo se invita a hacer más de lo mismo del año pasado y en ese sentido el cansancio atenta en contra de ello. Es el caso que el Presidente de la FECH ha llamado a un paro y una movilización para el 21 y 25, pero no está claro el propósito de ese llamado, por lo tanto, sugiere que primeramente se discuta al interior de la Universidad los temas y se planteen alternativas de solución.

El senador Guiliani comenta que está de acuerdo con la estrategia que ha planteado el Presidente de la FECH para enfrentar el tema de la educación durante este año. En segundo lugar, comenta que es fundamental que la FECH lidere el tema de lo público, pero que es necesario tener presente el frente interno, en cuanto a definir el destino de los recursos, por ejemplo en el tema de aranceles. Lo tercero, considera esencial la participación de la comunidad universitaria en este movimiento por la educación.

Gabriel Boric responde las intervenciones de los senadores, señalando que aboga por aumentar la cantidad de estudiantes que se sumen al movimiento estudiantil, que existen razones de sobra para convocar y que el propósito de las convocatorias es demostrar que el movimiento estudiantil está

vigente, que la violencia es un tema preocupante, que no está de acuerdo con esa forma de expresión y que se hacen esfuerzos por enfrentar el tema, porque no contribuyen al movimiento y por el contrario son actos estéticos que perjudican al movimiento. En cuanto a la defensa de lo público, en primer lugar es necesario clarificar qué se entiende por público, porque muchos no lo tienen claro y que el Senado puede contribuir a eso.

El Vicepresidente agradece la presentación del Presidente de la FECH y sugiere atender la petición respecto a la convocatoria para los días 21 y 25 de abril, para emitir un pronunciamiento del Senado. Ofrece la palabra.

Al respecto los senadores Chnaiderman y Martínez se refieren a la petición del Presidente de la FECH.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Emitir un comunicado con el pronunciamiento del Senado en apoyo a las convocatorias de la FECH para los días 21 y 25 de abril de 2012 y que el senador Martínez elabore un borrador y que los integrantes de la Mesa se encarguen de la difusión en los medios de comunicación interno.

B: No emitir un comunicado.

Efectuada la votación veinte senadores se pronuncian a favor de la alternativa A y no se observan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

**Se acuerda emitir un comunicado con el pronunciamiento del Senado en apoyo a las convocatorias de la FECH para los días 21 y 25 de abril de 2012.**
**Al respecto, se acuerda que el senador Martínez elabore un borrador y que los integrantes de la Mesa se encarguen de la difusión en los medios de comunicación interno.**

- ***Otros Asuntos.***

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.

| | |
|---|---|
| ***Juan Pablo Cárdenas Squella*** | ***Rodrigo Baño A.*** |
| ***Senador Secretario*** | ***Vicepresidente*** |

*JPCS/Garm*

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL INC. FINAL DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS**

*(Decreto Universitario N°004522 de 9 de marzo de 2010)*

*- Comisión de Estamentos y Participación –*

*- Abril 2012 -*

| REGLAMENTO VIGENTE | PROPUESTA MODIFICACIÓN |
|---|---|
| **Art. 12 Inc. final**<br>La junta electoral que corresponda adoptará las medidas necesarias para resguardar el secreto del sufragio. | Para efectos de resguardar el secreto del voto, si al elaborarse la nómina del claustro elector para una determinada elección resultan inscritos tres o menos de tres académicos en una determinada categoría de ponderación del voto, la junta electoral encargada de confeccionar dicha nómina deberá, de manera excepcional, registrarlos en la categoría de ponderación inmediatamente superior.<br><br>Asimismo, si durante el proceso de votación concurriesen a sufragar tres o menos de tres académicos de los registrados en una determinada categoría de ponderación del voto, al abrir las urnas y antes del escrutinio, la mesa receptora de sufragio deberá juntar dichos votos sellados con los votos de la categoría de ponderación inmediatamente superior, dejando constancia en el acta respectiva.<br><br>En el caso que pudieren utilizarse los procedimientos señalados precedentemente en dos categorías de ponderación del voto, primero se aplicará respecto de la categoría inferior y luego, sólo si procediese, en la inmediatamente superior. |